

XILOCA 22  
págs. 49-86  
1998  
ISSN: 0214-1175

## LA POBLACIÓN DE BÁGUENA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

---

Isaac Bureta Anento\*

**Resumen.**— *Cuantificación de la población de Báguena durante los siglos XVI y XVII según los datos contenidos en los libros sacramentales de bautizados y defunciones de la parroquia y en los libros de la Procura del Concejo, que evidencian el error en el número asignado en los censos oficiales.*

**Abstract.**— *Quantification of the population of Báguena during the XVI and XVII centuries according to the data of the sacramental books of baptisms and deaths of the parish and in the books of the Proxy of the Town Council, which shows the mistake made in the number given in the official census.*

Hoy se conoce perfectamente el número exacto de la población a través del Registro Civil y la confección de los Censos oficiales que, a intervalos de diez años y referidos al 31 de diciembre, se realizan en todos los acabados en cero. En ellos se recogen diversos datos concernientes a la totalidad de la población: edad, sexo, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, de fallecimiento, casamiento, profesión, etc., etc. Únicamente a partir de su estudio puede establecerse con exactitud el total de la población, su estructura y desarrollo.

En el presente caso estamos ante unas condiciones muy diferentes. En estos siglos el cómputo de la población, cuando se ordenaba, sólo por razones fiscales o militares, venía dado en fuegos, casas o vecinos, tres conceptos equivalentes. Su utilización como fuente demográfica presenta varios inconvenientes. Entre otros, el primero ¿cuántas personas componían cada fuego? Y en segundo lugar, su inexactitud por el grado de ocultación que se daba en los mismos, pues los Concejos, por la fina-

\* Maestro jubilado.

lidad del censo, tendían aminorar el número de sus vecinos para así distribuir las cargas foráneas entre un mayor número, por lo que ofrecen numerosas dudas, escasa fiabilidad, cuando no nula credibilidad.

A despejar estas incertidumbres, referidas a Báguena, se orienta el presente trabajo. Para responder a estas dos cuestiones nos valdremos de los datos, hasta ahora inéditos, contenidos en los "Quinque libri" de la parroquia y que confrontaremos con otros, igualmente desconocidos, del propio Concejo para fundar la validez de las cifras.

Comencemos por señalar que la principal fuente de la que nos valdremos, dos listas de confesados en los años 1551<sup>1</sup> y 1568<sup>2</sup> y otras de los años 1625<sup>3</sup> y 1635<sup>4</sup>, son de una utilización dispar. Las dos primeras contienen estimables datos, aunque con alguna inconcreción. Ordenados por casas y nombrados solamente con el nombre y apellido del cabeza de familia, se registran todos los vecinos que han cumplido con el precepto pascual, no figurando en ellas aquéllos que por su corta edad no estaban obligados. No acontece lo mismo en las otras de 1625 y 1635, donde se nombran a todos y cada uno de los feligreses de cada casa por su hombre y primer apellido.

Primeramente tomaremos el fuego o casa como unidad de cuenta para determinar el número y desarrollo demográfico de Báguena. A este fin hemos confeccionado con los fuegos del fogaje de 1495<sup>5</sup>, que nos servirá de base inicial, y los de las referidas listas, el cuadro 1, donde figuran, ordenados alfabéticamente, el apellido de los vecinos que encabeza una casa y precedido de un número indicativo de las veces que el mismo aparece como tal. Posteriormente estableceremos mediante el oportuno coeficiente y el aumento vegetativo constatado el número de habitantes.

### CUADRO 1

1495	1551	1568	1625	1635
1 Abexar	2 Anento	1 Amor	2 Abad	2 Abanto
1 Alloça	3 Armillas	2 Anento	1 Abadía	1 Acofar
1 Ávila	1 Artiaga	4 Armillas	2 Abanto	1 Adrián
			1 Adrián	1 Aguado
			1 Aladrén	1 Álvarez
			1 Álvarez	1 Andrés
			1 Andrés	5 Anento
			4 Anento	6 Armillas
			6 Armillas	1 Artiaga
			1 Artiaga	

1. Archivo Histórico Diocesano de Teruel. Fondos de Báguena. Doc. 1, p. 122 y siguientes.

2. A.H.D. de T. Fondos de Báguena, doc. 1 p.

3. A.H.D. de T. Fondos de Báguena, S.I. doc. 2 folios 172-178.

4. A.H.D. de Teruel. Fondos de Báguena S.I. doc. 2 folios 179-185.

5. Antonio Serrano Montalvo: *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Edit. Institución "Fernando el Católico", p. 320.

**CUADRO 1** (Continuación)

1495	1551	1568	1625	1635
1 Beltrán	1 Beltrán	1 Barrado	1 Blas	2 Blas
1 Benedit	1 Bernal	1 Blas	3 Blasco	5 Blasco
1 Bravo		1 Blasco	1 Barrachina	1 Barrachina
		1 Burriel	1 Barrado	1 Barrado
			1 Becerril	2 Becerril
			1 Benedit	2 Bernal
			3 Bernal	2 Bonafón
			1 Bonafón	2 Burriel
			3 Burriel	
1 Cabello	1 Cano	1 Calvo	1 Calderecha	3 Calvo
1 Calvo	2 Castejón	1 Cano	4 Calvo	3 Casanoba
1 Castiello	2 Castillo	1 Casanova	2 Casanoba	2 Castejón
1 Catalán	1 Celaya	1 Castejón	1 Casario	1 Catalán
1 Cetina	2 Cetina	2 Castillo	1 Casanueva	2 Cetina
1 Collados	3 Cuevas	2 Catalán	1 Casasoba	1 Cocorra
1 Cuevas	1 Cutando	1 Celaya	1 Castejón	1 Cortés
1 Cutanda		2 Cetina	1 Catalán	3 Cuevas
		1 Croy	2 Cetina	1 Cutando
		3 Cuevas	1 Cortés	1 Chistóbal de
		3 Cutando	1 Christóbal	Bernabé
			3 Cuevas	
			1 Cutando	
1 Chález				
2 Díaz	1 Domínguez	1 Domínguez	2 Domingo	2 Domingo
		1 Domingo		
2 Estevan	1 Estevan	2 Estevan		
1 Ezquer				
1 Ferrández	1 Fax	1 Phelipe	2 Fax	6 Fax
1 Ferrando	1 Felipe	1 Figuer	1 Felipe	1 Felipe
2 Fuertes	2 Franco	2 Franco	1 Figuer	4 Figuer
	2 Fuertes	1 Fuentes	1 Forón	1 Fornax
		2 Fuertes	1 Franco de B.	1 Forón
			6 Fuertes	1 Franco de
				Bernabé
				6 Fuertes
1 García	2 García	1 Galcerán	2 García	3 García
5 Gil	1 Gascón	3 García	4 Gascón	2 Gascón
1 Gómez	1 Gasenda	2 Gascón	1 Gasenda	1 Gasenda
3 Guiralt	2 Gil	2 Gasenda	5 Gil	10 Gil

---

**CUADRO 1 (Continuación)**

1495	1551	1568	1625	1635
	1 Gil de Bernabé	4 Gil	5 Gil de Bernabé	2 Gil de Bernabé
	1 Gil del Castillo	1 Gil de B.	1 González	2 Goya
	1 Gil de la Plaza	2 Gil del Castillo	1 Goya	9 Guiral
	1 Gómez	1 Gil de la Plaza	1 Guináu	2 Gutiérrez
	1 Guillén	2 Guajardo	8 Guiral	
	4 Guiral	1 Guillén	2 Gutiérrez	
	1 Guitérrez	6 Guiral		
		3 Gutiérrez		
	2 Hernando	1 Heredia	1 Heredia	1 Heredia
		4 Hernando	1 Hernando	1 Hernando
1 Ibanyes		1 Izquierdo	1 Izquierdo	1 Izquierdo
2 Jofre	1 Jofre	2 Júdez	2 Júdez	2 Júdez
1 Láçaro	1 Láçaro	3 Loçano	1 Lamota	1 Lamota
	1 Loçano		1 Lapuente	2 Latorre
			1 Larraga	1 Lobán
			1 Lobán	1 Loçano
				2 López
				1 Luesma
2 Martín	1 Maícas	1 Maícas	1 Maícas	1 Maícas
1 Martínez	3 Martín	3 Martín	2 Martín	1 Mainar
2 Molina	2 Martínez	2 Martínez	5 Martínez	1 Malo
	1 Mateo	3 Molina	1 Mas	2 Martín
	2 Molina	2 Monío	1 Matilla	4 Martínez
	2 Monío	1 Moreno	1 Miguel	1 Mas
	1 Moreno		3 Molina	1 Mateo
			2 Monío	3 Molina
			2 Moreno	2 Monío
			1 Múgica	1 Monge
				1 Monterde
				1 Moreno
				1 Muñoz
	1 Navarolas	1 Navarro	1 Naval	1 Navarro
	3 Navarro		3 Navarro	
		1 Oriz	1 Oñate	1 Orchete
		2 Ordóñez	1 Ordóñez	1 Oñate
				2 Ordóñez

**CUADRO 1** (Continuación)

1495	1551	1568	1625	1635
1 Paricio	1 Pardillos	1 Pardillos	2 Pardillos	3 Pardillos
1 Pelayo	1 Paricio	2 Paricio	1 Pardo	1 Pardo
2 Perivanyes		1 Perales	5 Paricio	2 Paricio
		1 Pérez	1 Pascual	1 Peligero
			1 Peribáñez	1 Pescador
			2 Pérez	2 Pérez
			1 Pescador	1 Poianos
			1 Plasencia	1 Plazas
			1 Plou	
			1 Poianos	
	1 Quílez	1 Quílez	4 Quílez	5 Quílez
			1 Quintana	1 Quintana
2 Riello	2 Rillo	1 Rillo	3 Remón	5 Remón
2 Romanos	1 Roig	1 Romanos	6 Rillo	3 Rillo
2 Ruvio	1 Romanos	5 Royo	1 Rocha	1 Rocha
1 Royo	3 Royo	4 Rubio	1 Romanos	1 Romanos
	3 Rubio	1 Rueda	8 Royo	9 Royo
	1 Rueda		9 Rubio	8 Rubio
			1 Rueda	
1 Simón	1 Sancho	1 Segura	1 Sánchez	2 Sánchez
	1 Serrano	1 Solanas	2 Simón	2 Simón
	2 Urrea			1 Soriano
1 Verdexo	1 Vaquero	2 Vela	1 Valiente	1 Valenzuela
	1 Verdejo	1 Vendicho	4 Vela	6 Vela
	1 Villanueva	2 Verdejo	2 Verdejo	1 Verdejo
		2 Viñalaz	1 Dr. Viguera	1 Vidal
		1 Villanueva	1 Villanueva	3 Villanueva
			1 Villena	1 Villena
			6 Viñalaz	4 Viñalaz
	1 Ximeno	2 Ximeno	1 Ximeno	1 Ximeno
			2 Yagüe	2 Yagüe
1 Sin apellido	6 Sin apellido	8 Sin apellido		
1 Mossen Vicario	1 El Cortador	1 La Sra. Varonesa		1 El molinero
1 Mossen Miguel	1 El juglar	1 El soguero		1 El cubero
2 Molineros	1 Barbero	1 La catalana		1 El carpintero
1 Batanero	2 Molineros			

**CUADRO 1** (Continuación)

1495	1551	1568	1625	1635
	1 La tejera 1 El flamenco 1 El vizcaíno			
Total:				
62 fuegos	101 fuegos	136 fuegos	209 fuegos	218 fuegos

Cotejando cada columna del cuadro con su anterior podremos fijar el crecimiento experimentado en cada uno de esos intervalos.

Así, pues, un simple recuento de los apellidos que encabezan cada fuego en los años 1495 y 1551, nos da la cantidad de 62 y 101, respectivamente, y de su diferencia constatamos que el aumento habido durante la primera mitad de este siglo fue de 39 vecinos, un 63%, a una tasa anual del 1,12%.

El aumento de la población es debido al incremento natural o vegetativo, –nacimientos menos defunciones–, más el saldo positivo de las migraciones–, inmigrados menos emigrados.

Al no disponer de datos directos que nos determinan la cuantía de unos y otros componentes, aceptaremos como inmigrados los cuarenta y tres nuevos apellidos que se registran en la segunda columna, más ocho de la diferencia entre los que no los mencionan en ambas, seis y catorce, respectivamente. Y como incremento natural negativo los doce que resultan de restar a las once familias que lo reiteran, las veintitrés que no se incluyen de nuevo en la segunda relación. Con estas presunciones hay que reconocer que el fenómeno de la inmigración fue un factor importante en este aumento demográfico. Su aportación al mismo se sitúa en un 82,25% de la población autóctona anterior, compensando con creces el signo negativo, un 19,35%, del tenido como crecimiento natural. Estos porcentajes variarían si asignáramos parte de las cifras anteriores a otro conjunto, pues algunos emigrarían o tendrían sólo descendencia femenina. Ante la imposibilidad de su verificación nos pronunciamos, al menos como hipótesis de trabajo, por los expuestos, ya que este flujo inmigratorio se mantuvo durante el resto del siglo y primera mitad del siguiente, como se verá posteriormente, estimando escasa la emigración.

Comparando ahora los años 1551 y 1568 y siguiendo el criterio anterior, observamos que el número de vecinos de esta última fecha ascendía a 136, con un crecimiento en este corto período de diecisiete años de 35 vecinos, casi un 35% superior al total anterior, con una tasa promedio anual del 2%.

Las dificultades comienzan de nuevo, cuando queremos atribuir este crecimiento a cada uno de sus componentes. Abundando en el criterio anterior, señalaremos

como inmigrados los ventiocho vecinos de nuevo apellido, no contabilizando un Calvo y dos Catalán, que aunque no están incluidos en la del 1551, sí figuran en la de 1495. Representan el 80% de este incremento, frente al 20% restante de los 7 vecinos de crecimiento natural.

La inmigración es un factor importante, que hay que tener en cuenta al estudiar la evolución de la población. Esta afluencia desde otros lugares repercute doblemente sobre la estima. En un primer momento eleva el número de los habitantes y, posteriormente, contribuye al crecimiento natural al engrosar la base reproductora.

Aunque las motivaciones personales que impulsan al hombre a cambiar de residencia, pueden ser múltiples, la causa básica fue, y sigue siendo, la diferencia de desarrollo entre unos lugares y otros. Los contrastes entre ellos originan las corrientes migratorias en busca de niveles superiores de bienestar. Las señales nos muestran que Báguena se convirtió en un foco importante de atracción.

¿Y los emigrados? Creemos que, aunque se dieron, no modificarían significativamente esos porcentajes. Pues las consecuencias de este progresivo aumento poblacional parecen inmediatas. A más bocas que alimentar y cuerpos que alojar se necesitan aumentar o intensificar la producción agrícola y ganadera y emprender la construcción de nuevas viviendas. Su manifestación la encontramos en la roturación y puesta en explotación de la Vega Nueva en los años setenta por parte del Concejo, el incremento autorizado del número de reses al ganado del carnicero, la instalación de nuevas tabernas y panadería, etc., y la edificación de nuevas casas señoriales del estamento privilegiado entre otras muchas del pueblo llano a lo largo del camino a la ermita de San Valentín, originando el barrio de su nombre, conocido hoy con el de Barrio Bajo. Unidas a éstas, el fácil acceso al arrendamiento de las tierras en manos del Concejo o de las tres linajudas y más ricas familias absentistas, –Urriés, Urrea, Expeleta–, la saneada hacienda del Concejo, que, como hemos expuesto en trabajos anteriores<sup>6</sup>, además de financiar importantes obras locales como la ermita de San Valentín, la torre de la Iglesia, el nuevo horno del Barrio Bajo, etc., etc., y de facilitar la instalación del convento de monjas franciscanas a la comunidad, contribuía a mitigar los estados de necesidad en años de crisis con su ayuda asistencial a los vecinos. Eran éstos, entre otros factores, los que propiciaban y estimulaban la permanencia y el avencindamiento en el pueblo. Serían, pues, contados los vecinos que emigraran en busca de trabajo ante la fuerte demanda del mismo que se registraba en el pueblo.

Por el contrario, ante la intensidad inmigratoria el Concejo restringió en el 1571 el avencindamiento mediante el pertinente estatuto, a no ser que se casaran con personas del pueblo.

“(…) por venir algunas personas extranjeras a vivir y habitar al dicho lugar de Váguena sin orden, licencia y consentimiento de los del lugar se an manifestado muchos danyos y diuersos ynconuenientes, los quales después no se pueden remediar y para que de aquí adelante se entienda quién viene y si son de buena

6. La hacienda del Concejo de Báguena durante los siglos XVI y XVII. “Xiloca n.º 19 y 20”.

o mala vida (...) ordenaron que qualquiere persona que (...) querrá venir y verna de nuevo a viuir y habitar a dicho lugar de Váguena no pueda asentar domicilio y habitar en aquél sin primero pedir licencia a los Jurados, Procurador y Oficiales (...) so pena del que lo contrario hiziere haya de pagar quinientos sueldos (...). Si los dichos Jurados y Oficiales determinaran no hauer de estar, viuir y habitar en el dicho lugar, haya de ser y sea requerido se vaya y vazie el lugar, dándole un cómodo tiempo (...). Y si dentro del dicho tiempo no se hira o vazia el lugar, los dichos Jurados, Procurador y Oficiales hayan, puedan y deuan de hecharlo y expellirlo del dicho lugar y sus términos (...).

En el qual estatuto no se entienda comprehender ni se comprehendan los extranjeros que cassaran con fijas, donzellas o biudas de los vecinos del dicho lugar de Váguena (...)<sup>7</sup>.

Medida que se vio reforzada diez años después por el mandato arzobispal en su visita pastoral.

“(...) Item mandamos so pena de excomunió que en el dicho lugar no se dé veçindad a ningún extranjero que venga de tierra que esté infionada de hereges ni alguno lo reciba por criado sin dar primero noticia al Vicario, el qual lo examinará con mucho cuidado y diligencia para que se entienda la occasi3n de su venida (...)”<sup>8</sup>.

No parece que estas medias restrictivas detuvieran el ritmo de la inmigraci3n ante la fuerte demanda de mano de obra, pues en 1598 el Concejo vuelve a recordar la prohibici3n del avecindamiento de extranjeros.

(...) que no se avecine ningún extranjero de fuera del Reino por ser gentes tan poco conocidas y de algunos dellos no estar bien satisfechos de su vida y modo de vivir por algunos ser de tierras tan sospechosas y en especial en estos tiempos que tanto trabajo tenemos (...)”<sup>9</sup>.

En su mayoría los llegados procedían de lugares próximos de la Comunidad. Aunque se documentan reiteradamente otros muchos, vizcaínos y no faltó, como en todo el reino de Aragón, la inmigraci3n francesa. Para establecerse, tal y como lo facilitaba el estatuto del Concejo, los más optaban por casarse con mujeres del pueblo y otros, por pagar los quinientos sueldos<sup>10</sup>, como cuantificaremos posteriormente.

Continuando con la determinaci3n del desarrollo demográfico según los fuegos o vecinos, ahora desde 1568 a 1625, y siguiendo el mismo criterio que para los tiempos anteriores, vemos que el incremento en el transcurso de estos cincuenta y siete años

---

7. Archivo Notarial de Calamocha. Protocolos de Báguena, sigt. 59.

8. A.H.D. de T. Fondos de Báguena. Documento 1, folios 199-202.

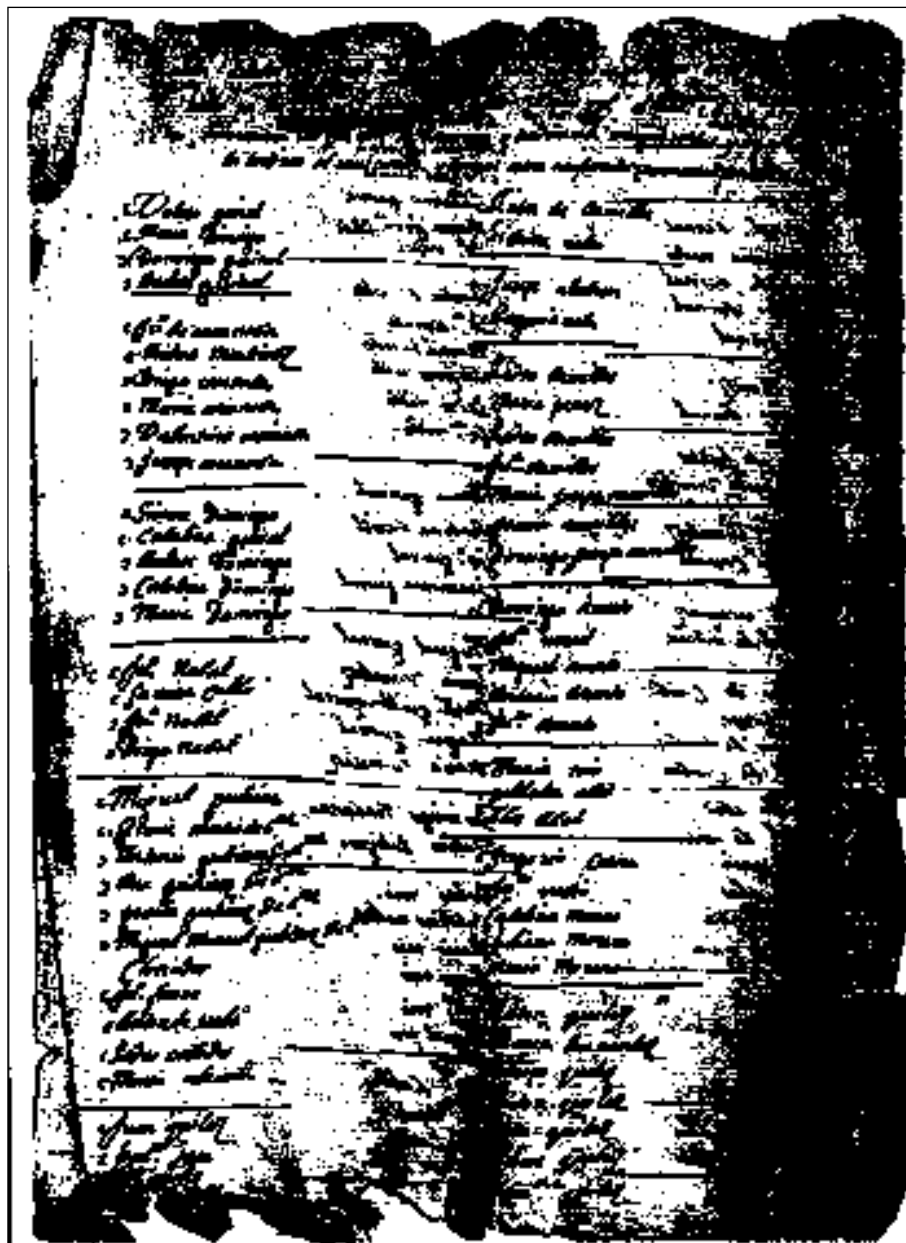
9. Archivo Notarial de Calamocha. Protocolos de Báguena, 1598, signt. 73.

10. Item reçibi de Jayme Monterde por lo que estaua obligado a pagar de vezindat conforme al estatuto 500 sueldos (Libro de la Procura, 1592-93. Archivo Parroquial de Báguena).





fue de 73 vecinos, un 54%; de ellos, 49, los consideraremos fruto de la inmigración y los 24 restantes como incremento natural, resultando una tasa anual del 1,28%.



Como disponemos, por la confección del patrón por el Vicario, de los apellidos de todos los habitantes del pueblo, tanto de varones como de mujeres, podemos ampliar las lecturas. Así 33 de los nuevos apellidos que aparecen, están casados con mujeres de Báguena, valiéndose de este medio legal para avecindarse, mientras que 16

optaron por pagar los quinientos sueldos y establecerse con su familia. Y podemos reconocer el alto grado de exogamia, que se daba entre los naturales del pueblo, al preferir 43 baguenenses como esposa a mujeres de otros lugares.

Y en los diez años del último periodo expuesto, 1625-1635, vuelve a incrementarse en nueve fuegos la población después de haber sufrido en este intervalo de tiempo una de las mayores crisis de mortandad.

Con lo expuesto hasta aquí podemos verificar que el aumento demográfico experimentado por el pueblo de Báguena desde el fogaje de 1495, 62 fuegos, al año de 1625, 209 casas, fue de 147 fuegos. En estos ciento treinta años de intervalo triplicó con creces su vecindario, un 237%, a una tasa anual promedio que se sitúa en el 1,82%.

Partiendo de estos datos podemos fijar el número de vecinos al final del siglo XVI.

Cuando se conoce la población en un momento dado, se puede determinar la existente en otro cualquiera anterior o posterior mediante la operación de restarle o sumarle el crecimiento habido en ese intervalo.

Así, pues, si a los 209 vecinos de 1625 les restamos los 45 que resultan de aplicar la tasa anual promedio de crecimiento, 1,82%, durante estos veinticinco años anteriores, nos da un vecindario de 164 familias. Cantidad que juzgamos muy ajustada a la realidad, pues en el libro de la Procura del año 1598-99, se asienta el cobro de 501 sueldos que han pagado los vecinos a razón de 3 sueldos cada uno<sup>11</sup> por "(...) la leña que cada un año se acostumbra dar por cuadrillas a todos los vezinos y bauitadores del dicho lugar en el invierno (...)"<sup>12</sup> de los montes Grande y Chico, propiedad del Concejo, lo que cifra su número en 167 vecinos.

Aunque se ha puesto en duda la estimación de la población a partir de algunos impuestos recaudados al querer deducir su número por los vecinos que los satisfacían, en la expresada fuente de los libros del Procurador anual del Concejo su conformidad con la realidad es innegable, pues al tratarse de un bien tan necesario como era la leña de los montes, que el Concejo distribuía entre los vecinos a cambio de una módica cantidad de dinero, ninguno rehusaría su "cuadrilla". Acaso el número expresado podría revisarse ligeramente al alza, pues, como consta en algunos años, el Concejo eximía de su pago a pobres y a familias especialmente castigadas por enfermedades.

Durante esta centuria el reino de Aragón presenta una población en continuo crecimiento hasta doblar su número, pasando de los 200.000 habitantes estimados en 1495 a los 400.000 a finales de siglo<sup>13</sup>. Báguena, como acabamos de ver, se sumó a este crecimiento, y aún lo rebasó ampliamente, llegando casi a triplicarla en ese mismo periodo.

---

11. Item rescíui por lo que fue repartido a los vezinos del lugar por razón de las dezenas de las cuadrillas por cada vn vezino a tres sueldos 501 sueldos. (Libro de la Procura 1598-99. Archivo Parroquial de Báguena).

12. A.N. de C. Protocolos de Báguena, 1593, sign. 159.

13. ARAGÓN Y SU HISTORIA por Ángel Canellas, Cap. Felipe II de Aragón por Guillermo Redondo Veintemillas, p. 254, Edit. por la C.A.I.

## EL SIGLO XVII

Se considera al siglo XVII como una época de crisis y estancamiento y, sin duda, de recesión demográfica. Los 80.000 fuegos de comienzos del siglo en el reino de Aragón, Domínguez Ortiz los evalúa en 75.000 en el año 1717, lo que supone un retroceso del 6%<sup>14</sup>. Agustín Ubieto cifra en 350.000 habitantes, en 1650 los 400.000 de principios del siglo<sup>15</sup>. Se aducen como los factores que contribuyeron a esta disminución, las malas cosechas, epidemias, guerras, etc., que se sucedieron durante el mismo.

Báguena no se libró de estas calamidades; pero sus consecuencias negativas demográficas apenas se acusan, excepto en la década de los años treinta, que vio disminuir su población en cien habitantes, como veremos posteriormente. En líneas generales, puede decirse que este siglo se caracteriza demográficamente por un desarrollo expansivo a pesar de haber sufrido en cortos periodos agudas crisis de crecimiento.

Habíamos fijado la población baguenense a principios de este siglo alrededor de 170 vecinos. A finales de la centuria se situaba por encima de los 276. Por un asiento del año 1697-98 en el libro de la Procura sabemos que ese número de vecinos habían pagado los dos reales por la correspondiente "quadrilla" de leña<sup>16</sup>. Presumiblemente, algunos, como hemos apuntado más arriba, al ser un año de sequía, fueron eximidos de su pago. Ateniéndonos a esta cifra, el aumento en toda esta centuria fue, al menos, de 100 vecinos, un 60% de la población inicial.

Para validar esta cifra pasamos a transcribir la relación nominal de los parroquianos en el año 1625 y el aumento vegetativo, según los libros de defunciones y nacimientos, y exponer, así, la evolución demográfica que atestiguan.

En el año 1625 el nuevo Vicario quiso conocer a su llegada al pueblo los nombres y el número de parroquianos bajo su cura. A este fin realizó un recuento nominal de todos ellos. La relación la integran por su nombre y apellido, y siguiendo un orden familiar jerarquizado, todas las personas que, unidas por lazos familiares y de dependencia laboral y consideradas como una unidad familiar, habitaban cada casa del pueblo. La encabeza "el pater familias" o, en su defecto, la viuda, seguido de la mujer, hijos, otros parientes y criados. Al margen izquierdo de cada nombre escribe una c, si el mismo tiene obligación de cumplir con el precepto pascual e, invertida, o, ante los nombres de los menores que no habían cumplido edad. Los miembros que componen cada casa, están separados de los de la siguiente por una raya horizontal. A pie de folio, el número de ellas inscriptas. El recuento lo realiza por barrios, el de San Valentín y el del Molino, y al final numera la cuantía de casas y de personas que integran cada uno.

Aunque su finalidad primordial no era demográfica, partía del conocimiento estricto del nombre de sus feligreses para certificar quiénes cumplían con el precepto pas-

---

14. GRAN ENCICLOPEDIA ARAGONESA. Voz POBLACIÓN, p. 2.715.

15. AGUSTÍN UBIETO ARTETA: *Aragón; Territorio, evolución histórica y sociedad*, p. 133.

16. Item recibí de las quadrillas de mi añada por bentysiete decenas y seys becinos bentysiete escudos seys reales, 552 sueldos (Libro de la Procura 1697-98. Archivo Parroquial de Báguena).

cual, que en una sociedad tan profundamente religiosa como aquélla eran todos y así lo certificaba cada año el Vicario.

Su fiabilidad y validez, pues, para establecer el número de habitantes de Báguena en aquella fecha son absolutas e incuestionables. Carecería de sentido suponer algún interés espurio del Vicario en la ocultación o constancia de otros nombres.

La relación contiene varios errores de suma que hemos rectificado. En el barrio de San Valentín contabiliza una persona más y en el del Molino, dos casas y siete personas.

Patrón de todas las personas de comunión y de las que no lo son que ai en el Lugar de Váguena hecho por mí el Ldo. Laurencio Aguado, Vicario ppº, el año 1625 a 17 de febrero, conoceranse los que son de comunión q. tendrán a la margen una c y los q. no lo son la tendrán al revés como y los que están confirmados se conocerán por ésta.

c Valero Guiral	c Domingo Anento	c Gonçalo Abad
c María Domingo	c Juana Becerril	c Isabel Lamota
o Domingo Guiral	o Miguel Anento	c Juan de Goia
o Andrés Guiral	o Antonio Anento	c Isabel Abad
	o Juana Anento	o Gaspar de Goia
c Juan de Casanoba		o Jusepe de Goia
c Andrea Martínez	c María Royo	
o Diego Casanoba	o Salvador Abad	c Juan Gascón
o María Casanoba	o Blas Abad	c Ana Cutando
o Valentina Casanoba		o Juana Gascón
o Jusepe Casanoba	c Gregorio Cetina	c Isabel Martín
	c Juana Rubio	
c Simón Domingo	c María Moreno	c Juan de Armillas
c Catalina Guiral	o Catalina Moreno	c Isabel Guillén
o Andrés Domingo	o Juliana Moreno	
o Catalina Domingo		c Juan de Pardillos
o María Domingo	c Antón Quílez	c Ana de Armillas
	c María Hernández	o María Pardillos
c Juan Nabal	c Jusepe Quílez	o ? Pardillos
c Sabina Calvo	c Antón Quílez	
o Juan Nabal	c Ana Quílez	c Martín García
o Diego Nabal	o Lucas Quílez	c María Santed
	o Francisca Quílez	c Martín García
c Miguel Gutiérrez		o María García
c Gracia Martín de B.	c Juan Abanto	c Miguel Láçaro
o Andrés Gutiérrez de B.	c Jerónima Valiente	c Catalina García
o Ana Gutiérrez de B.	o Ana Abanto	c Mossen Francisco Elías
o Gracia Gutiérrez de B.		o Juan Medel
o Miguel Manuel Gutierrez de B. Chriados	c Juan Valiente	
c Juan Frasno	c Pascual Bernal	c Martín de Rillo
c Antón de Vello	c Sebastiana Rubio	c Juana Anento
		o Martín de Rillo

c Pedro Collados	o Bernabé Bernal	o Alifonso Rillo
c María Esteuan	o Antonio Bernal	o Pedro Rillo
	o Juana Bernal	o Juana Rillo
c Juan Quílez		
c Francisca Jaca (?)	c Juana Pérez	c Marco Guiral
c Juan Quílez	c Laurencia Bernal	c Antonia Burriel
o Miguel Quílez		c Juan Guiral
o Diego Quílez	c Antón de Fuertes	c Jerónima Guiral
	c Margarita Viñalaz	
c Antón de Armillas		c Miguel Guiral
c Librada Vela	c Francisco Viñalaz	c Lucía Viñalaz
	c Brígida Casario	c Mossen Guilén Guiral
c Jusepe Aladrén		c Miguel Guiral
c Eugenia Vela	c Pedro Viñalaz	c María Viñalaz
	c Isabel de Vetera	
c Pedro Armillas		c Domingo Navarro
c María Pérez	c Braulio de Cuebas	c Valera Peligero
c Juana Armillas	c Ana Gascón	
o Pedro Armillas	o Antonio de Cuebas	c Valero Roio
o M. <sup>a</sup> Jusepe Armillas	o Isabel de Cuebas	c Catalina Vela
o Gracia Armillas		o María Roio
o Domingo Jusepe Armillas		o Jusepa Roio
		o Francisco Roio
		o Miguel Roio
c Francisco Calvo	c Domingo Fax	c Juan Rubio
c Juana Ascón	c Ana Navarro	c María Sancho
o Juan Calvo	c Ana Fax	c Carlón Rubio
o Matías Calvo	c María Fax	o Ana María Rubio
	c Pedro Fax	o Inés Rubio Criada
c Juan Pardillos		
c Ana García	c Francisco Villanueva	c Laurencia Segura
o Valentín Pardillos	c María Rubio	
o Jusepe Pardillos	c Sebastián Villanueva	c Francisco Martín de Bernabé
o Bernarda Pardillos	c Bárbara Villanueva	c Juana Roio
Antonio Pardillos		c Isabel Martín de Bernabé
	c Pedro Rocha	c María Martín de Bernabé
c Millán Martínez	c María Viñalaz	
c María de Fuertes	o Ana Rocha	c Jaime Forón
o Ana Martínez	o Luisa Rocha	c Ana El Olmo
o María Martínez	o Pedro Rocha Criados	
c Ana Gil	c Martín, francés	c Mateo Gil
	c Juan, francés	c Isabel Láçaro
c Antón Blasco		
c Valentina Martínez		c Juan Bernal
o Antonio Blasco	c Miguel Rubio	c María Loçano
Miguel Blasco	c Ursola Torre	o Pedro Bernal
c Pedro Plasencia		

c Pedro Plasencia	c Ana Rubio	o Gracia Bernal
c María Anento	c Miguel Rubio	c Jerónima Contreras
c María Martínez	o Vicente Rubio	
c Orosia Plasencia	o Blas Rubio	c Rodrigo Anento
c Pedro Plasencia	o Valentín Rubio	c Isabel García
o Juana Plansencia	o Ursola Rubio	o Pascual Anento
o Francisco Plasencia		o Diego Anento
o Martín de Plasencia	c Pedro Martín	o Antonio Anento
	c María Guiral	o María Anento
	o Catalina Martín	o Chlara Anento
c Miguel de Júdez		
c María Pardo	c Pedro Ordóñez	c María Bernal
o Francisco Júdez	c Juana Ordóñez	c Miguel García
o Mateo Júdez	c Pedro Ordóñez	o Juana García
o Miguel de Júdez		o Jusepe García
o Bartolomé Júdez	c Ana María González	o Juan García
	o Antonio González	
c Miguel Yagüe	c Juana Rubio	c Marco Pescador
c Antonia Briz	c Juan Baptista López	c María Abad
c Polonia Yagüe		c Valentín Pescador
c Vicenta Yagüe	c Miguel de Artiaga	o Sebastián Pescador
c Angela Yagüe	c Gracia Jurado	o María Pescador
o Chlara Yagüe	o Francisco Artiaga	o Ana Pescador
o María Yagüe	o Ana Artiaga	
o Francisco Yagüe	o María Artiaga	c Diego Fax
	c Martín de Artiaga	c Esperanza Bernal
	Criados	c Chlara Sánchez
c Miguel Guiral	c Jerónima Torralba	c Blas Bernal
c Catalina Gómez	c Miguel Torralba	o María Bernal
o Miguel Guiral		o Chlara Bernal
c Miguel Vela	c Juan Gil de Bernabé	
c Catalina Pardo	c Isabel Ambel	c Domingo Fax
o Ana Vela	c Pedro Gil de Bernabé	c Matías Guillén
	c Juan Gil de Bernabé	o María Fax
	Criados	
c Marco Miguel	c Francisco	c Juan de Lobán
c María Hernández	c Ana	c Pascuala Fax
o Marco Miguel		o Juan Lobán
o Domingo Miguel	c Gracia Rubio	o Bernardo Lobán
o María Miguel	c María Martín de Bernabé	o Antonio Lobán
c Marco Miguel	o Jerónimo Cristóbal de B.	c Catalina Marco
	o María Christóbal de B.	
	o Cándida Christóbal de B.	
c Agustín de Armillas	o Baltasar Christóbal de B.	
c Librada Escobedo	c Domingo Remón	c Miguel Anento
	c Miguela Bernal	c María Peiro

c Miguel Molina	c Tomás Remón	o María Anento
c Anastasia Roio	c Juana Bernal	o Sicilia Anento
o Jusepe Molina	c Miguel Rillo	o Ignacio Anento
o Antonio Molina	c Gracia Vidal	c Francisco Peiro
o Baltasar de Molina	c Miguel Rillo	c Francisco Gil de Bernabé
	o Miguel Rillo	c Gracia Casanoba
c Juan Rubio Blasco		c Pedro Casanoba
c Ana Molina	c Juan de Júdez	o Pedro Casanoba
c Martín de Molina	c María Catalán	c Gracia Villanueva
Criada	c Miguel de Júdez	
c Ana, criada de Luco	o Antonio Júdez	c Jerónimo Felipe
	o Juan Júdez	c Ana Felipe
c Julián de Molina	o María Júdez	c Juan Rubio Jofre
c Francisca Vadules	o Catalina Júdez	c Ana Cabrero
c Martín de Molina		c Catáлина Aznar
o Láçaro de Molina	c Juan Calvo	o Juan Felipe Rubio
o Juan de Molina	c Elena Casario	c Jerónima Esteban, criada
o María Molina	c Juan Calvo	
o Gracia Molina	o Antonio Calvo	c El Dr. Blas Viguera
o Ana Molina	o María Calvo	c Doña Isabel de Almacán
		c Una criada q. se llama Juana
c Isabel Domingo	c Marco Viñalaz	c Otra q. se llama María
	c Ana Rubio	c Marcos Caderecha
c Sebastián Martínez	o María Viñalaz	c Petronila Gómez
c Juana Latorre	o Marco Viñalaz	o Juana Vicenta Caderecha
o Ana Martínez		o María Jusepe Caderecha
o Valentina Martínez	c Juan Simón	o Marco Antonio Caderecha
o Pedro Martínez	c Pedro Simón	c María Estepenón, criada
	c María Simón	
c Juan de Molina		
c Juan de Molina, menor.	c Martín Figuer de Bernabé	c Diego de Cuevas
c María Molina	c Matías Simón	c Ana Armillas
c Gaspar de Pardillos	o Jerónima Figer de B.	o Juan Frc.º de Cuevas
c Ana Gonzalbo	o María Figuer de Bernabé	o Catalina de Cuevas
	o Valentina Figuer de B.	o Martina de Cuevas
c Domingo de Fuertes		
c Gracia Navarro	c Jerónimo Simón	c Pedro Quintana
o Ana de Fuertes	c Ana Guiral	c Catalina Figuer de Bernabé
o Valentina de Fuertes	o Miguel Simón	c Andrea Quintana
o Gracia de Fuertes	o Ana Simón	o Catalina Quintana
o Criado, Domingo	o Jerónima Simón	o María Quintana
	o Juan Simón	
c Juan Vela, maior	o María Simón	c Juan Rubio
c Juan Vela, menor		c Agueda Guiral
c Pascuala Armillas	c Jusepe Rillo	o María Rubio
		o Martín Rubio



o Domingo Vela	c María Armillas	c Juan Rubio, maior
o Pedro Vela	o Andrés Rillo	
o Juana Vela		c Mossen. Miguel Rubio Blasco
o Juan Vela	c Andrés Paricio	c Martín Rubio Blasco
	c Catalina Lalancia	c Juana Valero
c Pedro Vela	c Andrés Domingo	o Antonio Blasco
c Antona Calvo		c Quitéria, criada
c Felipe Vela	c Francisco Roio	c Martín Oriz, criado
c Miguel Vela	c María Guillén	
c Antonia de Vela	o Ursola Roio	c Valentin Verdejo
	o Francisco Roio	c Jerónima Sánchez
	c Antona Ruiz	o Inés Verdejo
		c Juana Martínez
c Pedro Pascual	c Gracia Cetina	
c Nestoria Fax		
o Pedro Pascual		
o Domingo Pascual		
o Diego Pascual	o Barrio del Molino	c Ana Guiral
c Mateo Navarro		c Juan Cortés
c Ana María Toriga	c Andrés Burriel	c Jusepa Cortés
c Sabina Ibáñez, criada	c Isabel Sanz	o Bartolomé Cortés
	c Francisco Burriel	o María Cortés
	o Andrés Burriel	
c Miguel de Gasenda	o Miguel Burriel	c Jerónimo Paricio
c Catalina Mateo	o Antonia Burriel	c María Quílez
c Miguel de Gasenda		o Tomasa Paricio
o Gil de Gasenda		
o Ana Clara Gasenda	c Pedro Burriel	
c Juan Simón, criado	c Gracia Roio	c Miguel Quílez
c Eufrasia, criada	o Pedro Burriel	c Juana Ordóñez
	o Pascual Burriel	
	o Catalina Burriel	c Antón Benedid
c Juan Castejón		c Jerónima Gil
c María, su muger	c Pedro Adrián	c Juana Gil
o Catalina Castejón	c Ana de Fuertes	
o María Castejón	o Pedro Adrián	c Miguel de Viñalaz
o Eufemia Castejón	o Isabel Adrián	c Lorenço Lalana
		c Ana Viñalaz
c Pedro Poianos		
c Gracia Gascón	c Christóbal Martínez	
	o Christóbal Martínez	c Isabel Sanz
c El Ldo. Mateo de Fuertes	o Tomás Martínez	c Domingo Cetina
c María Sanz		c Martín Martínez
c Catalina Gascón	c Juana Roio	
	o Francisca Abad	c Jerónimo Fuertes
c Gregorio Verdejo	o Juana Abad	c María Muñoz
c Bárbara Moreno	o María Abad	o María de Fuertes
o Felipe Verdejo	o Antonio Abad	o Juan de Fuertes
o Jusepe Verdejo		
o Ana Verdejo		

- o María Verdejo
- c Lucas Casanoba
- c Francisca Ordóñez
- c Lucas Casanoba
- o María Casanoba
- o Jusepe Casanoba
- o Chlara Casanoba
- c Pedro Casasoba
- c Isabel Ibáñez
- o Potenciana Casasoba
- 1.625
- Suman las casas del barrio de San Valentín 104.
- Las personas de comunión y niños hacen número de 485.
- c Catalina de Fuertes
- c Millán Martínez
- o Ana Romanos
- o Miguel Romanos
- c Pedro Rillo
- c Catalina su muger
- o Francisco Rillo
- o Pedro Rillo
- o Luisa Rillo
- o Isabel Rillo
- o Catalina Rillo
- c Luisa Verdejo
- c Jerónimo Sánchez
- c Juan Sánchez
- o Jusepe Sánchez
- o Isabel Sánchez
- o María Sánchez
- c Miguel Roio
- c María Roio
- o Ana Roio
- o Chlara Roio
- o Antonio Roio
- c Tomás Gil
- c Andrea Vela
- o Ana Gil
- o María Gil
- o Ursola Gil
- o Miguel Gil
- o Pascual Gil
- c Domingo Larraga
- c Brígida Lamota
- o Catalina Larraga
- o Domingo Larraga
- o Pedro Larraga
- o Lorença Larraga
- c Mossen Tomás Maicas
- c Andrés Maícas
- c Jerónima Simón
- c Juan de Viñalaz
- c María Rubio
- o Juana Viñalaz
- c Antón Catalán
- c Ana Catalán
- c Domingo Villena
- c Sebastiana Blasco
- o Francisco Villena
- c Pedro Runo, criado
- c Juan del Mas
- c Isabel Viñalaz
- c María Blasco
- o Francisco Blasco
- o Jusepe Blasco
- o Juan del Mas
- c Pedro, francés, criado
- c Francisco Gil
- c Ursola Aladrén
- o Jerónimo Gil
- o Antonio Gil
- o Ana Gil
- c Catalina Gil
- c Juan Blasco
- c Catalina Armillas
- c Juan Gil
- c Catalina Domingo
- c Juan Gil
- o Jusepe Gil
- o Catalina Gil
- o Gracia Gil
- c Jusepe de Heredia
- c Doña Veatriz Martín
- c Jusepe de Heredia
- o Juana de Heredia criados
- c Jerónima Catalán
- o Juan de Armillas
- c Juan Yagüe
- c Isabel de Cuebas

c Juan Barrado	o Juan Simón	o Juan Yagüe
c Martina Goia	c Gracia Maícas	o Diego Yagüe
o Jacinta Barrado	c Gregorio Villafranca, criado	o Bartolomé Yagüe
o Chlara Barrado		o Antonio Yagüe
c Ana Catalán	c Juan Guiral	o Francisco Yagüe
	c Ana Blasco	
c Pedro Lamota	c Miguel Guiral	c Miguel Calvo
c Gracia Villanueva	c María Guiral	c Catalina Pastrana
o María Lamota	o Juan Guiral	c Ana Calvo
o Pedro Lamota	c María Maícas, criada	c Jerónima Calvo
o Lucía Lamota		c Valera Calvo
o un criado	c Pascual Vela	o Miguel Calvo
	c Margarita Chález	o Pablo Calvo
	o Pedro Vela	
c Pedro Domingo		c Jaime Rubio
c Ana Láçaro	c María de Rueda	c Catalina Júdez
c Antón Catalán		c Juana Rubio
o Catalina Catalán	c Mossen Gaspar de Armillas	o María Rubio
o Chlara Domingo	c Juana de Alcocer	o Plácido Rubio
o Ambrosio Domingo	c Juan de Armillas	o un niño encomendado
	c Juana de Armillas	
c Miguel Blas	c Nastasia Alcocer	c Alonso Alvarez
c Isabel de Baños	o Gaspar de Alcocer	c Vicenta Yagüe
o Miguel Blas		c Jerónima Villanueva
o Ana Blas	c Agustín Gascón	
o Angela Blas	c Lucía Villanueva	c Juan Paricio
o María Blas	c Jusepe Gascón	c María Rillo
o Isabel Blas	c Catalina Gascón	o Catalina Paricio
o Luisa Blas	o Isabel Gascón	o Ignacio Paricio
o Francisca Blas		o Pedro Paricio
	c Juan Gascón	o Miguel Paricio
c Miguel Becerril	c Justa Álvarez	
c Chlara de Fuertes	o Petronila Gascón	c Jerónimo Figuer
o Chlara Becerril	o Chlara Gascón	c Pedro Figuer
o Catalina Becerril	o Gracia Gascón	c María Figuer
o Baltasar Becerril		
o Luis Becerril	c Tomás Gil	c Jerónimo Figuer
	c María Villaroia	c Lucía Guiral
c Marco Blasco	c Miguel Gil	o Jerónimo Figuer
c María Moreno	c Clemente Gil	o Pedro Figuer
o Marco Blasco	c Blas Gil	o Isabel Figuer
o Bartolomé Blasco	c Tomas Gil	
o Valentín Blasco	c Petronila Gil	c Pedro Rillo
o Julián Blasco		c Jaime Roio
o María Blasco	c Miguel Izquierdo	c Ana Fax
c Blas de Peribáñez		

c Ana Figuer de Bernabé		
o Jerónimo Peribáñez	c Isabel Gil	c Martín Guiral
o Valentina Peribáñez	c Blas Rillo	c Sebastiana Blasco
o Chlara Peribáñez		c María Guiral
o Antonio Peribáñez		
o Francisca Peribáñez	c Antón Abanto	c Martín Guiral
o Domingo Peribáñez	c Pascuala Martínez	c Librada Esteban
	o Pascual Gil	
	o Juan Christóbal Martínez	
c Jerónimo Gascón	c Catalina de Fuertes	c Martín Hernando
c Ana Álvarez	c Ángela Vicente	c Ana María Moreva
o Catalina Gascón	c Cándida Andrés	o Martín Jusepe Hernando
o Jerónima Gascón	o Juan Andrés	o Manuel Hernando
o Felipa Gascón	o Ángela Andrés	c Ldo. Juan Antonio Hernando
o Miguel Gascón	o Veatriz Andrés	criados
	o Catalina Andrés	c Pascual Vidal
c Gabriel Barrachina	o Diego Andrés	c Isabel Sánchez
c Martina Guiral	o Domingo Andrés	c Juana, criada
	o Carlos Andrés	o la nabarrica
c el bachiller Antonio Gutiérrez	o Teresa Andrés	
c una ama	c un criado	c Pascual Remón
	c tres criadas	c Ana Maicas
		c Lorenço Remón
c Juana Matilla		
o una niña	c el Ldo. Lorenço Augado, Vic <sup>o</sup>	o María Remón
c Pablo Rillo	c Domingo Aguado	o Jusepe Remón
	c Juana Lorente	o Lorença Remón
	c Domingo Franco de Bernabé	o Gracia Remón
c Isabel Franco	c Frc <sup>o</sup> Franco de Bernabé	
c Andrés Roio	o Pedro Pablo Aguado	c Antonio Gil de Bernabé
	c un criado, Juan Monge	c Agustina Marín
c Mossen Lorenço Pérez	c una criada, Mariana Esteban	c Catalina criada
c Petronila Malo		
c Miguel Pérez		
c una criada	c Domingo Figuer de Bernabé	c Ana Becerril
	c Isabel Molina	
	o Martín Figuer de Bernabé	c Martín Rubio
c Antón de Fuertes		c Ángela Domingo
c Mateo de Fuertes		c Marco de Fuertes
c Martina Arístegui	c Domingo Figuer de Bernabé	o Miguel Rubio
o María de Fuertes	c María Pascual	c una criada
c Francisco Roio	c Juan de la Casanueva	
c Ana Martín	c María Guiral	c Pedro Gil de Bernabé
c Isabel Roio	o Juan de la Casanueva	c María Aznar
o Gregorio Roio	o Francisca de la Casanueva	o Antonio Gil
o Chlara Roio	o Diego de la Casanueva	o Juan Gil
o Francisco Roio	c criados, uno, Antón	o Juana Gil
c dos criados	c otro, Juan	o Chlariana Gil
		o Potenciana Gil

c	Jusepe Guinau	c	un criado
c	María Villanueva	c	una criada
		c	Mossen Miguel Rubio Carlón
c	Ana Perales	c	María Inés
c	Antonio Ximeno	c	Cándida Rubio
c	Ursola Lahoz	c	Jerónimo Rubio
c	Antonio Ximeno	c	una criada, Juana
c	Domingo Ximeno	o	Pedro Bonafón
c	Dionisio Ximeno	o	Jusepe Bonafón
o	Juan Ximeno	o	Andrés Bonafón
c	Juan Valiente, criado	o	Tomás Bonafón
c	otro criado	o	María Bonafón
c	criadas, dos	c	una criada
		c	Mateo Cutando
c	Francisco Anento	c	Juana Guiral
c	Librada Armillas	o	María Cutando
c	Francisco Anento	o	Mateo Cutando
c	Pedro Anento	o	Felipe Cutando
o	Miguel Anento	o	Miguel Cutando
o	Gil Anento	o	Jusepe Cutando
o	Ana María Anento	c	Mateo Pardo
o	Chlara Anento	c	María López
		o	Francisco Pardo
c	Francisca Martín de Bernabé	o	Chlara Pardo
c	Antón Guiral	o	Juana Pardo
c	María Guiral	o	María Pardo
		o	una criada
c	Pedro Gil de Bernabé	c	Mateo Lapuente
c	Isabel Ana Latorre	c	Juana Vela
o	Mariana Gil	o	Juana Lapuente
o	Isabel Gil		
o	Miguel Gil	c	Antona Pastor
c	un criado	c	Andrés Casario
c	otra criada		
c	otra criada	c	María Cutando
		c	Bartolomé Navarro
c	Miguel Quílez		
c	Catalina Guiral	c	Miguel Paricio
c	Miguel Blasco	c	María Velez
o	Miguel Quílez		
o	Valentina Quílez	c	Láçaro de Oñate
o	Catalina Quílez	c	Martina Granada
o	María Quílez	o	Láçaro de Oñate
		o	Juan de Oñate
c	Juan de Viñalaz	o	Isabel de Oñate
c	Juan de Viñalaz	c	dos criados

- |                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| c Catalina Viñalaz | c Francisco de Fuertes |
| c Diego Martínez   | c Pedro de Fuertes     |
| c María Guiral     | c María Vela           |
| o María Martínez   | o Francisco de Fuertes |
| c un criado        | c Domingo de Múgica    |
|                    | c Martín de Múgica     |
| c Juan Martínez    | c Martín de Múgica     |
| c Juana Pardo      | c Juan de Múgica       |

- |                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| c Francisco Monío | c Domingo Rubio    |
| c Tomasa Martínez | c Pascuala el Olmo |
| c Julián Monío    | c Domingo Roio     |
| o Martín Monío    | o Matías Roio      |
| o Francisca Monío | o Chlara Roio      |
| o Polonia Monío   | o Tomás Roio       |
| o Jusepe Monío    | o Antón Roio       |
|                   | o Francisco Roio   |
| c Pedro de Rueda  | o Jerónima Segura  |
| c Pedro Moreno    | o Chlara Segura    |

- c Ana Viñalaz
- o Ana Moreno
- o Gracia Moreno
- o María Moreno
- o Pedro Moreno
- o Antonio Moreno
- o Domingo Moreno

- c Francisco Abadía
- c Catalina Fax
- o Francisco Abadía

- c Juan Monío
- c Ana Rubio
- c Francisco Monío

Hacen número las casas del barrio del Molino 107 casas, las personas hacen número 528 personas.

Yo el Ldo. Laurencio Aguado, Vicario, ago fe y uerdadero testimonio que todos mis parroquianos an cumplido con la parroquia este año de mil seiscientos y veinticinco y por la uerdad hice la prte. relación en Váguena a 6 de Abril del año 1625.

Como se desprende de la anterior relación el total de individuos en esta fecha, 1625, era de 1.005.

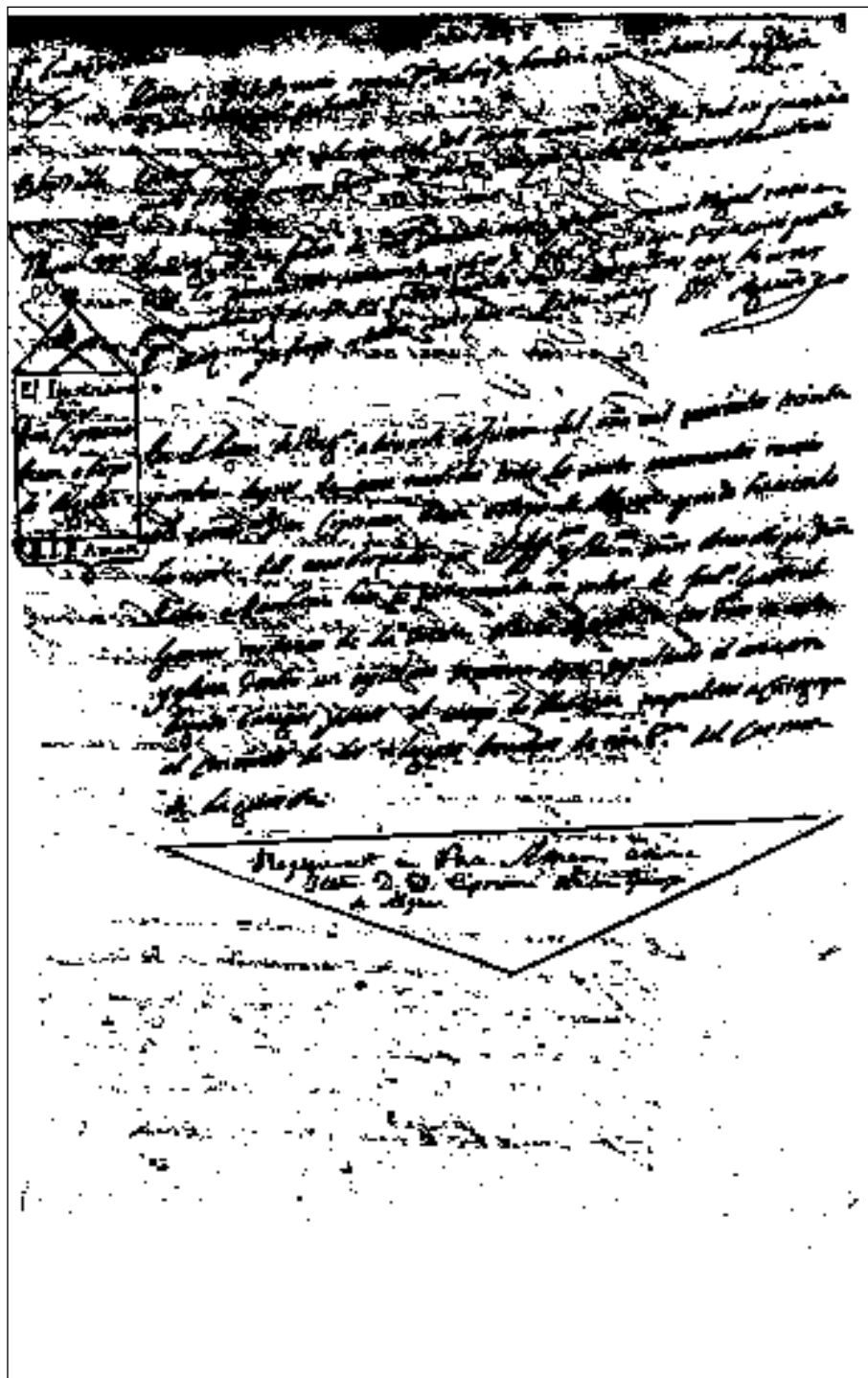
En el cuadro 3 figuran el número de nacimientos y defunciones con el aumento natural anual resultante, así como el de los casamientos, extraídos de los libros parroquiales.

Con ambas fuentes hemos confeccionado el siguiente cuadro 2 con el desarrollo demográfico experimentado por décadas y las tasas brutas de los diversos componentes. Para medirlos nos hemos servido de las tasas brutas por ser las más sencillas de calcular. Para determinarlas hemos dividido el número total de cada uno de ellos en la correspondiente década por el número de habitantes al inicio de la misma, multiplicado por cien y expresadas en la media anual equivalente. Y mediante la sencilla operación de restarle o sumarle a la población de referencia, 1.005, el crecimiento vegetativo en cada uno de esos intervalos nos presenta el número de habitantes al final de los mismos.

Los datos expuestos en términos absolutos y en sus correspondientes tasas patentizan la vitalidad demográfica de Báguena durante estos dos siglos. Aunque el ritmo de crecimiento no fue homogéneo a lo largo de los mismos.

**CUADRO 2**  
**Exposición por décadas del desarrollo de la población con sus componentes y tasas anuales equivalentes según el registro en los libros parroquiales de nacimientos y defunciones**

	Nupcialidad		Natalidad		Mortalidad		Aumento veget.		Población	Índice
	N.º	T. %	N.º	T. %	N.º	T. %	N.º	T. %	N.º	1.005=100
1569	—	—	131	—	51	—	80	—	390	38,80
1579	37	0,94	259	6,64	135	3,46	124	3,18	514	51,14
1589	31	0,60	220	4,28	112	2,17	108	21,12	622	61,89
1599	78	1,25	287	4,61	145	2,33	142	2,28	764	76,01
1609	96	1,25	263	3,44	158	2,06	105	1,38	869	86,46
1619	85	0,97	317	3,64	252	2,89	65	0,75	934	92,93
1629	55	0,58	348	3,72	236	2,52	112	1,20	1.046	104,07
1639	104	0,99	298	2,84	398	3,80	-100	- 0,94	946	94,12
1649	100	1,05	405	4,28	244	2,57	161	1,71	1.107	110,14
1659	60	0,54	303	2,73	225	2,03	78	0,70	1.185	117,91
1669	90	0,75	338	2,85	308	2,59	30	0,26	1.215	120,89
1679	112	0,92	407	3,34	314	2,58	93	0,76	1.308	130,14
1689	109	0,83	400	3,05	359	2,74	41	0,31	1.349	134,22
1699	103	0,76	424	3,14	409	3,03	15	0,11	1.364	135,72





La lista de confesados en el año 1568 nos confirma un número de 355 personas que estaban obligadas y cumplieron con el precepto, por lo que según la población estimada un año después, 390 habitantes, se cifrarían en 35 los menores exentos.

En sólo el último tercio del siglo XVI dobló su número, pasando de los 390 a 764 habitantes, con las tasas más elevadas de crecimiento natural de estos tiempos.

Como puede observarse los también altos porcentajes de mortalidad eran superados ampliamente por los mayores de la natalidad, característicos de aquellas épocas. El promedio más alto en la tasa de natalidad corresponde a la década de los setenta, que, a pesar de la alta de la mortalidad, propicia un elevado índice de crecimiento natural durante la misma.

El avance de la población en los años del seiscientos estuvo marcado por la incidencia de los frecuentes brotes epidémicos, como expondremos posteriormente. Estos tienen una repercusión negativa observable en el decenio de los treinta con la subida de la tasa de mortalidad por encima del 3% anual durante los mismos, contrarrestada por la alta de la natalidad de los cuarenta, que rellenaron el vacío del decenio anterior. Aún con el leve ritmo de crecimiento a partir de esta segunda mitad por la incidencia de los brotes epidémicos, Báguena mantuvo durante este siglo una tendencia ascendente al crecimiento, llegando a aumentar su población en 600 habitantes, un 79% lejos del estancamiento o descenso, según autores, atribuido al conjunto del reino de Aragón.

El crecimiento natural que se desprende de la diferencia entre los nacimientos y defunciones nos descubre el saldo equilibrado de las migraciones desde el último cuarto del siglo XVI.

No siempre es posible fijar la composición numérica de cada fuego para establecer el coeficiente conversor en habitantes. Y menos extrapolar el mismo para cualquier otra etapa, pues en cada momento histórico, y por razones varias, la composición familiar puede no ser la misma.

No hay duda que para Báguena en la reiterada fecha de 1625 es el 4,80. Diez años después una nueva relación del mismo Vicario tras varios de epidemias y alta mortalidad, que lo motivarían a realizarla, con un número de 1.018 habitantes y 218 fuegos se sitúa en el 4,66. El desarrollo demográfico expuesto en fuegos y habitantes en las cuatro fechas más significativas de estos siglos nos lo establecería en los siguientes valores.

	Habitantes	Vecinos	Coeficiente
1569	390	136	2,86
1599	764	169	4,52
1625	1.005	209	4,80
1699	1.364	284	4,80

---

**CUADRO 3**  
**Exposición de los casamientos y el aumento natural anual resultante de la**  
**diferencia entre el número de bautizados y de fallecidos según los libros**  
**sacramentales**

	Casamientos	Bautizados		Fallecidos	Aumento natural	
		Varones-Hembras	Total			
1551	—	—	—	—	4	—
1552	—	—	—	—	5	—
1553	—	—	—	—	8	—
1554	—	—	—	—	7	—
1555	—	—	—	—	7	—
1556	—	—	—	—	6	—
1557	—	—	—	—	31	—
1558	—	—	—	—	9	—
1559	—	—	—	—	7	—
1560	—	—	—	—	3	—
1561	—	—	—	—	11	—
1562	—	—	—	—	6	—
1563	—	—	—	—	17	—
1564	—	—	—	—	17	—
1565	—	13	11	24	6	18
1566	—	15	14	29	10	19
1567	—	16	12	28	8	20
1568	—	16	14	30	12	18
1569	6	9	11	20	15	5
1570	5	18	12	30	12	18
1571	4	20	10	30	20	10
1572	1	20	12	32	20	12
1573	1	18	6	24	4	20
1574	3	19	8	27	3	24
1575	5	11	16	27	10	17
1576	3	10	11	21	15	6
1577	5	13	20	33	17	16
1578	5	7	8	15	14	1
1579	2	10	10	20	20	0
1580	1	10	9	19	54	-35
1581	3	8	10	18	6	12
1582	—	19	6	25	5	20
1583	—	10	10	20	0	20
1584	—	4	7	11	9	2
1585	6	20	12	32	11	21
1586	5	13	6	19	11	8
1587	9	19	13	32	6	26
1588	7	12	11	23	1	22

**CUADRO 3** (Continuación)  
**Exposición de los casamientos y el aumento natural anual resultante de la diferencia entre el número de bautizados y de fallecidos según los libros sacramentales**

	Casamientos	Bautizados		Fallecidos	Aumento natural	
		Varones-Hembras	Total			
1589	–	13	8	21	7	14
1590	2	20	9	29	11	18
1591	3	10	13	23	18	5
1592	3	16	15	31	22	9
1593	12	13	9	22	6	16
1594	10	18	4	22	17	5
1595	20	16	14	30	12	18
1596	9	24	9	33	10	23
1597	9	17	18	35	13	22
1598	8	17	19	36	22	14
1599	2	13	13	26	14	12
1600	10	8	7	15	7	8
1601	17	20	13	33	19	14
1602	5	9	15	24	27	-3
1603	9	18	13	31	14	17
1604	15	13	15	28	12	16
1605	11	21	11	32	24	8
1606	5	16	7	23	19	4
1607	15	12	13	25	12	13
1608	2	13	9	22	17	5
1609	7	19	11	30	7	23
1610	11	17	9	26	18	8
1611	3	14	25	39	79	-40
1612	11	11	15	26	17	9
1613	6	17	13	30	16	14
1614	16	18	8	26	16	10
1615	8	12	20	32	31	1
1616	6	23	20	43	34	9
1617	8	15	20	35	12	23
1618	11	15	19	34	18	16
1619	5	12	14	26	11	15
1620	7	23	16	39	31	8
1621	9	18	12	30	17	13
1622	6	23	18	41	20	21
1623	–	26	9	35	25	10
1624	9	18	15	33	14	19
1625	1	14	20	34	16	18
1626	4	17	20	37	16	21

**CUADRO 3 (Continuación)**  
**Exposición de los casamientos y el aumento natural anual resultante de la**  
**diferencia entre el número de bautizados y de fallecidos según los libros**  
**sacramentales**

	Casamientos	Bautizados		Fallecidos	Aumento natural	
		Varones-Hembras	Total			
1627	4	13	19	32	19	13
1628	9	20	16	36	30	6
1629	6	13	18	31	48	-17
1630	6	19	17	36	38	-2
1631	3	14	12	26	67	-41
1632	11	16	14	30	44	-14
1633	17	15	14	29	17	12
1634	9	12	16	28	12	16
1635	7	21	19	40	47	-7
1636	15	19	10	29	60	-31
1637	9	14	13	27	71	-44
1638	14	10	12	22	20	2
1639	13	15	16	31	22	9
1640	11	18	17	35	22	13
1641	8	21	15	36	18	18
1642	11	20	12	32	26	6
1643	16	21	18	39	28	11
1644	11	25	20	45	20	25
1645	6	20	27	47	13	34
1646	12	19	23	42	8	34
1647	8	25	14	39	67	-28
1648	9	23	23	46	18	28
1649	8	26	18	44	24	20
1650	12	20	24	44	16	28
1651	8	19	20	39	48	-9
1652	8	18	9	27	41	-14
1653	5	17	16	33	31	2
1654	7	9	10	19	7	12
1655	4	16	22	38	13	25
1656	6	12	13	25	21	4
1657	2	3	7	10	4	6
1658	3	29	17	46	21	25
1659	5	10	12	22	23	-1
1660	10	13	5	18	26	-8
1661	8	22	11	33	45	-12
1662	4	11	10	21	34	-13
1663	12	25	21	46	17	29
1664	12	12	13	25	27	-2
1665	13	23	11	34	29	5

**CUADRO 3** (Continuación)  
**Exposición de los casamientos y el aumento natural anual resultante de la diferencia entre el número de bautizados y de fallecidos según los libros sacramentales**

	Casamientos	Bautizados		Fallecidos	Aumento natural	
		Varones-Hembras	Total			
1666	10	19	19	38	22	16
1667	9	22	22	44	28	16
1668	4	19	19	38	17	21
1669	8	27	14	41	63	-22
1670	13	19	14	33	25	8
1671	10	20	16	36	37	-1
1672	8	22	18	40	33	7
1673	20	28	12	40	29	11
1674	14	24	17	41	36	5
1675	7	21	20	41	17	24
1676	4	22	23	45	32	13
1677	17	24	16	40	50	-10
1678	4	25	17	42	27	15
1679	15	25	24	49	28	21
1680	12	20	19	39	24	15
1681	8	20	25	45	36	9
1682	4	16	23	39	38	1
1683	10	12	16	28	67	-39
1684	18	21	30	51	69	-18
1685	8	19	13	32	25	7
1686	12	19	24	43	31	12
1687	13	17	14	31	19	12
1688	17	28	22	50	22	28
1689	7	29	13	42	28	14
1690	9	19	23	42	18	24
1691	12	24	23	47	34	13
1692	11	22	24	46	41	5
1693	7	27	18	45	76	-31
1694	8	27	19	46	40	6
1695	10	22	23	45	30	15
1696	10	21	11	32	26	6
1697	11	18	18	36	28	8
1698	16	32	15	47	47	0
1699	9	15	23	38	69	-31
1700	14	26	19	45	58	-13

## LA MORTALIDAD

Cuando la población no era castigada por alguna epidemia y los controles eran los naturales, el ritmo de crecimiento vegetativo venía determinado por la diferencia

entre la mayor tasa de natalidad y la de mortalidad. Pero, cuando alguno de los adversos agentes atmosféricos, sequía, pedrisco, heladas, etc., arruinaba durante varios años seguidos las cosechas, principalmente, la de trigo, su escasez ocasionaba el encarecimiento de su precio, provocando situaciones de hambre y, a continuación, las secuelas de enfermedades al ofrecer los cuerpos debilitados menos resistencias para terminar en un aumento muy superior a lo normal de la mortandad, ocasionando así un descenso acusado de la población.

Una mirada al gráfico 2 nos muestra cómo sobresalen en el primero de estos dos siglos los años 1557 y 1580. No podemos cotejar los 31 fallecidos en el primero de esos años con el número de nacidos y establecer el consecuente aumento o descenso natural durante el mismo. Pero, si los comparamos con los de los años anteriores, 6 fallecidos, y posterior, 9, vemos que la incidencia negativa fue notablemente superior, afectando, por el número de habitantes estimados, al 10% de la población, sumándose a la crisis de mortalidad en todo el reino de Aragón como consecuencia de las deficientes cosechas durante el bienio 1556-57.

El segundo de los años, el 1580, también de crisis generalizada por las malas cosechas, unido a la epidemia de "catarro general", se dejó sentir en Bágüena de un modo grave con 54 fallecidos, un 10%, originando por primera vez un descenso en el desarrollo vegetativo. Se dieron los casos de morir tres personas el mismo día y por cuatro veces, dos.

Sirviéndonos de los datos que nos ofrecen los libros de la Procura que se conservan, podemos documentar la relación directa existente entre las mayores cifras de mortalidad y el precio del trigo. Dicho año estuvo precedido de varios de malas cosechas, viéndose obligado el Concejo a endeudarse y prestar a los vecinos parte del dinero recibido para que éstos pudieran subvenir a sus necesidades de comprar

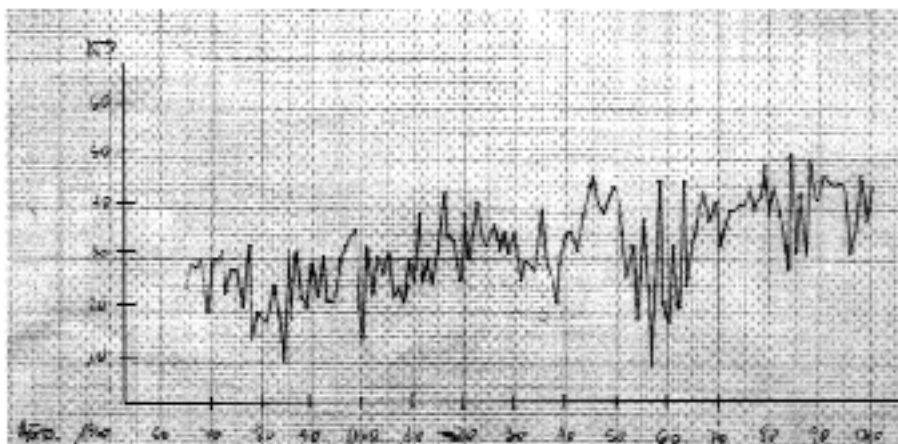


Gráfico 1. Representación del desarrollo del número de bautizados.

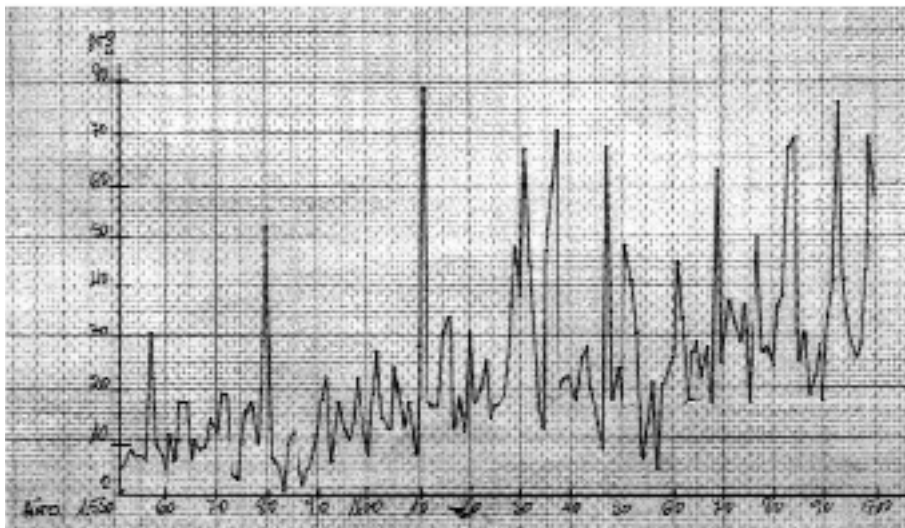


Gráfico n.º 2. Representación gráfica de la mortandad.

trigo<sup>17</sup>. Al no poderlo devolver a su vencimiento, muchos quedaron arruinados al venderles el Concejo la hacienda que habían empeñado<sup>18</sup>. Ante la escasez de trigo acudían a otros lugares a provisionarse<sup>19</sup>, disparándose, hasta triplicar su precio, desde los 55 sueldos el cahiz en 1574<sup>20</sup> hasta los 160 en 1579<sup>21</sup> y cuando el jornal diario,

17. Item rescibí de Miguel Rubio, cambrero, que le fue alcançado en la dación de los 10.000 sueldos que reçibió de los que se truxeron de Calatayud y de los 4.800 que así mesmo reçibió que sobaron de los 30.000 sueldos que se repartieron de los particulares, 13.269 sueldos 1 dinero. (L. de la P. 1576-77).

Item rescibí de Pedro Terrer de Daroca a cumplimiento de diez mil sueldos que se le formó censal a Agotín Palenzuela de dicha ciudad a más del trigo que dio y libró son a saber 2.320 sueldos (L. de la P. 1578-79).

Item rescibí de Joan Guillén, collector de los dineros del vino y dineros que los vezinos del dicho lugar debían del trigo que se les dio el año pasado del trigo que el pueblo compró de Pedro Terrer y de los promiçieros que fueron 99 caffices, los quales se repartieron y vendieron a dichos vezinos a razón de 120 sueldos que sumaron y rescibí por dicha razón 11.880 sueldos. Item assi mesmo rescibí de dicho Joan Guillén quinientos nouenta y quatro sueldos por razón y para pagar la pensión de dichos 11.880 sueldos de principal en el próxi-me partida contenidos que el pueblo está obligado a Agostín Palenzuela y a otros y assi digo que rescibí dichos 594 sueldos. (L. de la P. 1578-79. Archivo Parroquial de Báguena).

18. Son varios los asientos del tenor siguiente: Ittem pagué por mandato a mí hecho por los Señores Jurados y Ofiçiales a Colás Domingo, cogedor de las pensiones de los censales de los particulares de los años 1577, 78 y 79 por otros tantos que él no pudo cobrar de ciertos particulares que se les venden sus haziendas de las quales se an de cobrar nouécientos ochenta y quatro sueldos nuebe dineros 984 sueldos 9 dineros (L. de la P. 1580-81 A.P. de Báguena).

19. Ittem pagué a Miguel Rubio, mayor, por 6 días que vacó en Molina quando fue a buscar trigo a 8 sueldos cada día 48 sueldos y por 3 días en Godo y Layunta a 5 sueldos 15 sueldos y vn día en Daroca 4 sueldos y a Pascual Paricio por tres días en Molina 24 sueldos y a Daroca 4 días a 4 sueldos 16 sueldos y a Odón vn día 5 sueldos que por todo les pagué 111 sueldos (L. de la P. 1576-77 a.P. de B.).

20. Ittem rescibí de Colás Domingo, cambrero, por razón de 91 caffiz 3 quartales y 3 quartillas de trigo que vendió a diuersas personas y preçios como por su libro paresçe son a saber 5.175 sueldos 10 dineros (L. de la P. 1574-75. A.P. de B.).

21. Ittem rescibí de Joan Phelipe, olmi-Jurado, quatorze mil y nouecientos sueldos que salieron de cient caffices de trigo que se compraron de Asensio de Heredia, arrendador de la décima, y se vendieron los 90 caffices

entre dos y tres sueldos<sup>22</sup>, se mantuvo invariable, siendo necesarios, por tanto, cincuenta días de trabajo para comprar sólo un cahiz.

En tiempos de epidemias el Concejo establecía las medidas oportunas para preservar al pueblo de posibles contagios, tapiando las entradas<sup>23</sup> y prohibiendo la entrada y salida de él.

El 1 de noviembre de 1599 establecía mediante la promulgación del pertinente estatuto: "(...) que ningún vecino ni habitador del dicho lugar de Váguena de qualquiera género, especie y calidad que sea, no pueda acoger en su casa a ningún vecino ni habitador de la ciudad de Daroca, atendiendo al mal tiempo y contagio que en dicha ciudad corre.

Y lo mismo se guarde del lugar de Villanueva. Ni los vecinos de este lugar puedan ir a dicha ciudad y lugar apestados, ni tratar ni comunicar con aquéllos (...) y el que lo contrario hiziere (...) incurra en pena de mil sueldos (...) y juntamente con esto, el tal contraviniendo sea desavecinado y expellido del dicho lugar de Váguena.

Item, así mesmo, atendido que en casa de Bartolomé Plo a muesto un moço, aunque de verdad no sa constatado y consta no haber muerto de mal contagioso sino de dolor de costado y haber sucedido su muerte en tiempo tan borrascoso, por bien de quietud estatuímos y ordenamos que el dicho Bartolomé Plo y los de su casa vacien el lugar y se lleven sus bienes y la ropa en que ha muerto el dicho moço sea quemada y se cierre la puerta (...) hasta en tanto que por los Señores Jurados y Offiçiales les sea dada otra orden. Item, atendido que algunos vecinos y habitadores de la ciudad de Daroca (...) tienen casa en dicho lugar de Váguena, que podría ser con decir a mi casa voy, que fuesen venir a inquietarnos (...) ordenamos que ninguno que de hoy adelante estuviere fuera del lugar pueda venir (...) aunque sea a casa suya propia (...)"<sup>24</sup>.

El 9 de noviembre fue leído este estatuto a Domingo de Bello, Francisco de Expelleta, Isabel Orín, viuda de Marco Celaya, y a Gracia de Urrea, vecinos de

ces a razón de 150 sueldos caffiz y los 10 a razón de 140 sueldos que sumaron dichos 11.900 sueldos... Item pagué a Domingo Ximeno por 20 caffices de trigo que le compraron los Señores Jurados a 160 sueldos el cafiz los quales rescibió Miguel Joffre, cambrero, y assi pagué 3.200 sueldos. Item pagué a la viuda de Miguel Hernando 2.720 sueldos por razón de 17 caffices de trigo que della compraron al mesmo preçio el qual rescibió el dicho cambrero, 2.720 sueldos. (L. de la P. 1578-79. A.P. de B.).

22. Item pagué por quatro peones que lleué al barranco Palomar a dos sueldos y de costa quatro sueldos y seys dineros que de todo pagué 12 sueldos 6 dineros. Item pagué por tres peones que lleué para la puente Somera de la mañana a la noche de costa y jornales 12 sueldos (L. de la P. 1576-77).

Item pagué a tres peones por picar vnas penyas y adobar la carretera del varranco Palomar en el mes de Março 9 sueldos 6 dineros. Item pagué en adobar la carretera en dos días 25 peones, los 20 paguelos a 2 sueldos 4 dineros y a los 5 paguelos cada 4 dineros de pitança y no los jornales porque faltaron en la cequia del Concejo el día de la cofra, gastaronse en los dos días tres cántaros de vino a 5 sueldos el cántaro que por todo pagué 68 sueldos 4 dineros (L. de la P.I.1.578-79. A.P. de B.).

23. Item pagué el primer día que principiaron a tapiar las entradas del pueblo de pan y vino para los maestros y peones 3 sueldos... a los que gardaron el lugar por abril que no entrasen en el lugar por la peste 20 sueldos. (L. de la P: 1563-64. A.P.B.).

24. Archivo Notarial de Calamocha. Protocolos de Báguena, 1599, signat. 141.



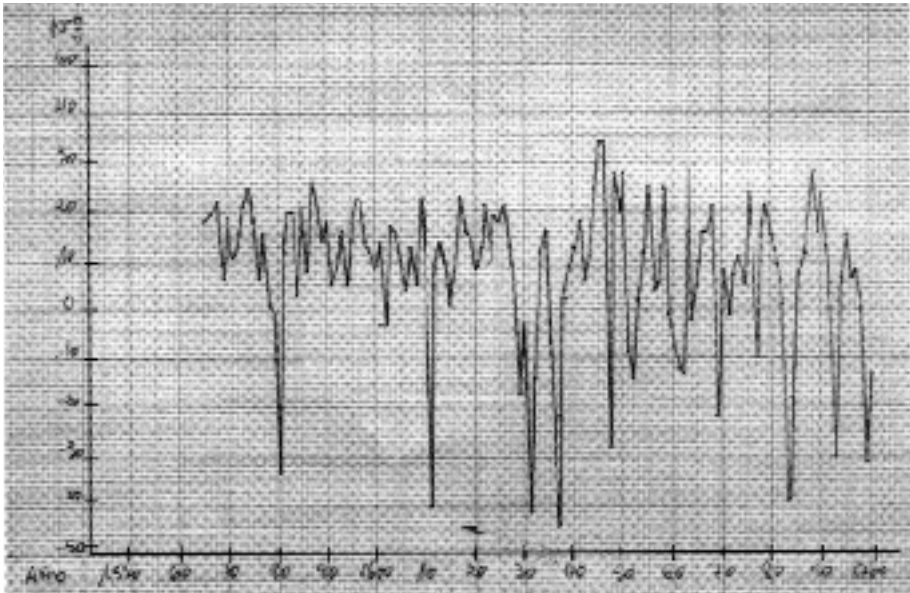


Gráfico n.º 3. Representación de la evolución del crecimiento vegetativo.

Daroca y con casa en Báguena, conminándoles a que abandonaran el pueblo inmediatamente.

Como se desprende de la lectura del estatuto anterior y de la lista de fallecidos del Cuadro n.º 3, Báguena no se vio envuelta en la crisis de mortandad que sufrió toda la Península desde finales del siglo, 1597, hasta el 1602, exceptuando este último año.

Pero es en este siglo XVII, cuando la mortalidad epidémica tuvo una recurrencia mayor en Báguena. Los intervalos entre las tres epidemias generales, la ya mencionada de 1597 a 1602, y las de 1647-1651 y la de 1676-1685, estuvieron salpicados de otras de ámbito más limitado tanto en el espacio como en el tiempo. Puede decirse que en cada década aparecen uno o varios años mortales. Así, en Báguena se desató una terrible epidemia en el año 1611, sin que ninguna fuente nos indique su naturaleza, que costó la vida a 79 personas, de ellas 61 menores, 39 niños y 22 niñas, a quienes afectó principalmente la enfermedad. La fase más aguda abarcó los meses de junio, julio y, con mayor virulencia, agosto. Se dieron los casos de morir tres hermanos en un mismo mes y, por tres veces, dos hermanos y la madre y un hijo, en un mismo día.

Esta acusada mortandad infantil, que se repitió varios años, ocasionaba no sólo un descenso sino un freno al impulso demográfico posterior por sus posibilidades futuras de procreación.

Es en la década de los años treinta cuando Báguena padeció la peor y más duradera crisis. Se inicia, en verdad, dos años antes. En el libro de la Procura de 1628-29 se consignan los gastos por la procesiones a la ermita de San Ambrosio y las misas en el Convento de las Monjas para impetrar de la Divinidad el cese de la plaga<sup>25</sup>. Hasta tal punto trascendió su gravedad que el Justicia de la Comunidad se desplazó desde Daroca para interesarse por los enfermos<sup>26</sup>.

Y se prolonga durante todo el 1632. En el año de mayor incidencia en 1631, murieron 67 personas, de ellas 43 menores, 23 niños y 20 niñas. Tras un breve paréntesis de dos años un nuevo brote epidémico de inusitada virulencia provocó durante tres años la mayor mortandad conocida. Estos efectos negativos estuvieron marcados, sin duda, por una amplitud temporal sin precedentes. De hecho, el desarrollo demográfico natural experimentó por primera vez en su discurso histórico un retroceso de cien habitantes durante este decenio. En la incidencia de estas bajas no se acusa diferenciaciones sociales. No faltan entre los numerosos fallecidos los nombres de las más linajudas y ricas familias del pueblo. En 1638, estando de visita pastoral en Báguena, murió el Obispo D. Cipriano Accón.

Pese al carácter discontinuo de los años que disponemos de datos, podemos documentar nuevamente la relación existente entre la escasez de trigo, su encarecimiento y el incremento de la mortalidad. En el año 1631, por ejemplo, se multiplican en este sentido las anotaciones en el libro de la Procura<sup>27</sup>. Una sucesión de años de sequía y de malas cosechas hacen que se dispare su precio y con ello los espectros del hambre y las secuelas de la enfermedad. A pesar de las compras realizadas por el Concejo<sup>28</sup>, el grano apenas era suficiente para satisfacer las necesidades del consumo. Para paliar esta situación tan crítica se vio obligado a recurrir, incluso, a las autoridades de la Comunidad para proceder a la requisita del trigo, del que algún veci-

---

25. Item pagué del gasto que syzo quando se fue en procesión a San Ambrosio quando las enfermedades, 22 sueldos; ... a las monjas por la limosna de vnas misas que dijeron en el Convento quando las enfermedades 200 sueldos;... quando se fue a San Ambrosio segunda vez 18 sueldos (L. de la P. 1628-29, A.P. de B.).

26. Gastos quando bino el Justicia de Daroca a ber los enfermos: Primo pagué de dos libras de almendras 4 s.;... de quatro libras de confitura y quatro onças pagué 25 s. 8 d.;... de una docena de güebos 2 s.;... de piñones, pimentas, clavillo y canela 3 s.;... de una libra de azúcar 7 s.;... de pansas de una libra 10 d.;... de bino blanco 7 s.;... de vino tinto 2 s.;... de dos gallinas 8 s.;... de tres capones 25 s.;... de nueve pichones a tres sueldos pagué 27 s.;... de un cabrito 12 s.;... de pan 3 s.;... pagué a un onbre que fue a buscar los capones a Castejón 4 s.;... de acederas 1 s.;... de dos libras y media de carnero 8 s.;... pagué a un onbre que fue a Daroca a buscar los pichones 4 s.;... pagué al Justicia de mandamiento diez escudos digo 200 s.;... les di a los nunçios 8 s.;... de cinco almudes de cebada 5 s.;... pagué de las mulas del Licenciado Ernando que fueron a ayudar a traer el coche del Justicia y del bolberlo a Daroca 18 s.;... pagué a Ana María Morera de pan y floreado para la mesa del Justicia y serbio y de carbón 30 sueldos. (L. de la P. 1628-29 A.P. de B.).

27. Item pagué al Señor Jurado, Antón de Armillas, por dos días que fue a Daroca a concertar el trigo de Andrés Celaya , 8 sueldos;... a Francisco Royo que fue a Daroca a concertar los trigos de dos días 8 s.;... pagué al Señor Jurado, Martín Rubio que fue a Cariñena a consultar con el Sr. Asistente los precios del trigo porque daban prisa los de Daroca, 28 sueldos. (L. de la P. 1630-31):

28. Trigos que a comprado Martín Rubio a diferentes preçios:

Primo compré en Calamocha quince cafices a diez escudos el cafiz pagué ciento y cinquenta escudos digo 3.000 sueldos;... baqué dos días en yr a buscar este trigo en compañía del Señor Sesmero 24 s.;... baqué otro día que fui con los carros a Calamocha y trageron doce cafices 4 s.;... pagué a tres caros que fueron por el trigo a Calamocha a nueve reales cada uno pagué 54 s.

no rico se resistía a desprenderse<sup>29</sup>. A lo largo de todo el año se mantuvo a un elevado precio. Su importe, por encima de los 200 sueldos, hacía que resultara inaccesible para muchos, siendo necesarios más de cincuenta días de jornal<sup>30</sup> para comprar un sólo cahiz. Para apreciar la alta cotización alcanzada, señalemos que su precio en un año de cosecha normal era de sesenta sueldos<sup>31</sup>.

El cese de estos brotes epidémicos facilita una rápida recuperación, en la siguiente década, de la tendencia alcista poblacional, pese a que nuevamente en el último tercio de los años cuarenta, en 1647, principalmente, Báguena se vio afectada por el contagio de “peste bubónica” que se propagó por todo el reino de Aragón durante el período de 1647 a 1654, coincidió en sus inicios con una nueva crisis agrícola a causa de una persistente sequía<sup>32</sup>, lo que contribuyó a incrementar sus efectos negativos sobre la población. En el primer año del citado periodo la epidemia provocó 67 víctimas, la mitad de ellas, menores. Alertado por las autoridades de la Comunidad<sup>33</sup>, el Concejo adoptó medidas rigurosas para librar al pueblo del posible contagio, dene-

Item compré de Miguel de Gasenda un cafiz y un robo de trigo a diez escudos pagué once escudos cinco sueldos, 225 s.

Item baqué dos días que fui a pagar el trigo de Torelosnegros, 24 s.;... pagué de deciseite cafices de trigo que compraron en Torelosnegros a nueve escudos cafiz pagué cient y cincuenta y tres escudos digo 3.060 s.;... pagué de traer dichos diez y siete cafices de trigo a cinco reales cafiz pagué 170 s.

Item compré en Tornos diez cafices de trigo a diez escudos pagué 2.000 s.;... pagué al Señor Jurado, Antón de Armillas, que fue a concertallo 4 s.;... pagué a Miguel Guiral del día que fue a llebar el dinero 4 s.;... baqué un día que fui a Tornos a recibir dicho trigo 4 s.;... pagué por traer dichos diez cafices de trigo a dos reales cada cafiz pagué 40 s.

Item pagué de peaje del trigo que se trajo de Torelosnegros y del trigo de Calamocha y del trigo de Torijo de todo pagué 7 sueldos 6 dineros.

Item compré en Torijo doce cafices a nueve escudos cafiz pagué ciento y ocho escudos digo 2.160 s.

Item pagué a Valero Royo por la costa del trigo quel lugar le compró 2.000 s. (L. de la P. 1630-31).

29. Item baqué que fue a Cariñena sobre el trigo de Pedro Gil de Bernabé a seys reales cada día 24 sueldos.

Posteriormente se consignan, en varios asientos, 379 sueldos del gasto de pasar el trigo de Pedro Gil de Bernabé al hospital y en otro apartado, 137 sueldos, bajo el epígrafe “Gastos que hizieron los comisarios que binieron al trigo de Pedro Gil de Bernabé” (L. de la P. 1630-31).

30. Item pagué a seys peones que fueron adobar el puerto en diciembre 24 s. (L. de la P: 1630-31).

31. Item reçití de los de San Martín y Villanueva por razón de diez y ocho cahices de trigo que deúan de la Vega Nueva a treynta reales el cahiz cincuenta y quatro escudos, y de medio cahiz de cebada nueve reales, que todo suma 1.098 s. (L. de la P. 1634-35).

32. Item a Mosen Gaspar de la caridad de la misa que dixo por la seca en San Ambrosio 4 s.;... al Vicario de la caridad de la misa que dixo en San Ambrosio por la seca 4 s. y se repiten los pagos, posteriormente, al Ldo. Pérez, a Mosen Diego y a Mosen Gaspar por la misma intención. (L. de la P: 1645-46).

El día que se fue en procesión a San Ambrosio por la seca de vn cántaro de vino blanco 10 s. 8 d.;... de dos misas que se dixeran cantadas vna en San Ambrosio y otra en San Valentín 20 s.;... de tres misas reçadas que se dixeran en San Ambrosio 12 s.(L. de la P. 1647-48).

33. Item pagué a vn hombre que traxo vnas cartas para que no se acogieran los valencianos y castellanos por la peste 4 s. (L. de la P. 1647-48).

gando la permanencia en el mesón a los forasteros<sup>34</sup>, neutralizando con ello sólo en parte sus consecuencias.

La situación se complicaría de nuevo durante el bienio 51-52<sup>35</sup>. Un rebrote del mal originó nuevos aumentos de la mortalidad, obligando al Concejo a no permitir la entrada e, incluso, a prohibir la estancia en el pueblo al hijo del herrero, que había llegado de Zaragoza<sup>36</sup>, castigado por entonces con especial virulencia por la plaga<sup>37</sup>.

El último tercio del siglo abunda en situaciones críticas. La última fase de epidemias generales de esta centuria, la que perduró el decenio 1676-1686, estuvo precedida nuevamente por graves carencias de trigo. Se suceden en el libro de anotaciones del Procurador anual las anotaciones de las idas de los vecinos a Calamocha, Lechago, Navarrete, etc., para su provisión<sup>38</sup>.

En un entorno social en el que la pobreza constituía una verdadera plaga social, bastaban unos años de malas cosechas para que, junto a otros problemas que tal hecho acarrea, la aparición del hambre y las enfermedades se cebasen principalmente en los más débiles. Una mirada al cuadro n.º 3 es suficiente para ver los años de mayores efectos durante el curso de este largo periodo.

La epidemia se propagó sobre todo entre los menores. En los años de mayor mortandad, 1677<sup>39</sup> y 1679, murieron treinta y dos niños en cada uno de ellos, y en 1683, cuarenta y dos. En los años anteriores de esta década de los setenta, los niños contabilizan la mitad de las defunciones.

Aún tuvo que sufrir Bágüena nuevos estragos en 1693 y 1699 con setenta y seis y sesenta y nueve muertes, respectivamente, igualando tristes cifras de otros años. Toda cifra anormalmente elevada comprobamos, siempre que disponemos de documentación, estaba precedida de malos años agrícolas por causa, principalmente, de la sequía<sup>40</sup>.

---

34. Ittem recibí de Francisco de Fuertes por el arrendamiento del mesón cinquenta y vn escudos, porque los cinquenta se le quitaron por averle mandado que no acogiera por la peste 1.020 s.;... de vn cántaro de vinagre para rociar la sala baxa del Concejo 8 s. (L. de la P. 1647-48).

35. Ittem pagué a Jusepe Molina de ir a Castilla a buscar trigo de dos dietas 36 s.;... a Pedro Fax de medir el trigo que se dio a los vezinos del lugar 16 s. (L. de la P. 1651-52).

36. Ittem pagué al Portero del Asistente que vino a traer vna carta por la peste 4 s.;... a la biuda de Miguel Guiral del bino que dio a los pobres que no degaron entrar por la peste 33 s. 3 d.; ... al muchacho del errero quando bino de Caragoça para vnas alpagatas y que se fuera 4 s. (L. de la P. 1651-52).

37. Ittem pagué a los Señores Sacerdotes de las misas de la nobena por la peste de Caragoça 36 s. (L. de la P. 1651-52).

38. Ittem de ir un día a Calamocha con orden del Concejo a ber el trigo de Domingo Alpeñés ocho sueldos, 8 s.;... a Mossen Jayme Torres por la caridad de la misa que dixo el día que fueron los vecinos por trigo a Lechago al amanecer 4 s.;... el día que fueron los vecinos por trigo a Navarrete 4 s.;... el último día que fueron los vecinos por trigo a Lechago 4 s. (L. de la P. 1677-78).

39. Ittem pagué al hombre que traxo la carta para que guardaran por la peste 4 s.;... de mandamiento del Jurado, Valentín Rubio, a un pobre quando la peste porque no entrara en el lugar de pan y vino ls.;... a los pasageros quando la peste porque no entraran en el lugar 16 s. (L. de la P. 1677-78).

40. Ittem por vna misa cantada y dos reçadas que se digeron para San Gregorio y por la misa y procesión general que se hizo porque llobiera, por todo 28 s. (L. de la P. 1697-98).

## CONCLUSIÓN

Los datos expuestos confirman el crecimiento demográfico experimentado por Báguena durante estos dos siglos. Los efectivos demográficos totales a finales del XVI triplicaron los del comienzo del mismo, siguiendo el ejemplo del conjunto del reino de Aragón. Aunque las disparidades temporales de este desarrollo fueron muy pronunciadas. Este primer siglo y la primera década del siguiente se caracterizan por una tendencia alcista sostenida, sólo interrumpida en el año 1580. Durante el XVII, aunque con unas tasas menores y ritmos discontinuos de crecimiento a causa de la alta mortalidad por las frecuentes epidemias sufridas, la población total alcanzó, con todo, un avance que podría situarse en términos absolutos alrededor de los seiscientos habitantes, un 80 por ciento de su número inicial. Lejos, pues, del estancamiento o retroceso, según autores, atribuido al reino de Aragón. Esta vitalidad demográfica se vio frenada en el último cuarto del siglo para entrar en la última década en un período de agotamiento, con un aumento de solo quince habitantes, y que se prolongará durante la siguiente del siglo XVIII.

Esto nos sirve, al punto, para entrar en la demostración del grado de error o de ocultación que se daba en el número de vecinos atribuidos a Báguena en los censos oficiales de 1543, 55 fuegos, 1609, 62 fuegos, 1646, 170 fuegos y de 1713, 136 vecinos<sup>41</sup>.

La diferencia entre el censo de 1543 y la lista nominal de confesados de 1551, expuesta al principio, es tan abultada, 46 vecinos, un 83 por ciento, que, aún reconociendo un cierto aumento en el espacio de tiempo transcurrido entre ambas, es patente su error u ocultación interesada.

Respecto al de 1609, que atribuye un crecimiento cero a Báguena en toda la centuria, parece, más bien, que se limita a reproducir el de 1495. Según apliquemos el coeficiente 4,50 ó 4,80 al número de habitantes estimados en esa fecha y que figura en el cuadro 2, nos arrojaría un vecindario de 193 y 181, respectivamente. En el reiterado libro de la Procura se confirma un número, al menos, de 180<sup>42</sup> cinco años después, situando la diferencia por encima del triple de su cuantía, por lo que su credibilidad es nula.

El censo de 1646 que le asigna 170 fuegos, es así mismo manifiestamente errado. Al año siguiente, el Procurador anual del Concejo anota que son 218 los vecinos que han pagado los cuatro sueldos por las cuadrillas de leña<sup>43</sup>. La disparidad entre ambos supera, con creces, el 25 por ciento.

Y más inexplicable e infundado los 136 vecinos del censo de 1713. Como hemos verificado anteriormente, éstos a finales del siglo XVII se aproximarían a los 280. No variarían apenas su número en esos trece años del siglo XVIII, pues según los datos

---

41. ANTONIO UBIETO ARTETA: Historia de Aragón. *Los pueblos y los despoblados. I. Báguena*, p. 187-188.

42. Item recibí de los vezinos del lugar por las quadrillas a cinco reales cada cassa 1.800 sueldos (L. de la P. 1614-15).

43. Item Recibí de 21 decenas y ocho quadrillas más a dos reales de cada quadrilla 43 libras 12 sueldos, 872 sueldos (L. de la P. 1647-48).

extraídos de los libros sacramentales de la parroquia el crecimiento vegetativo durante ese tiempo fue prácticamente nulo por causa de tres años de elevada mortalidad. Por lo que el número de vecinos afirmado es la mitad del real. Otro dato que nos confirma la inexactitud de dicho censo, lo volvemos a encontrar en el libro de cuentas del Procurador del año 1710-11, donde consta que 228 vecinos han satisfecho el pago de la iguala del doctor<sup>44</sup>. Es evidente que éstos no eran los efectivos totales de la población, pues muchos vecinos pobres, al ser voluntaria su adscripción y contar con asistencia gratuita, proporcionada por el Concejo, no estaban "igualados".

Las cifras que hemos apuntado sobre el desarrollo de la población de Báguena, las creemos atinadas y nos han permitido formular con relativa seguridad una aproximación al conjunto de sus habitantes, aunque quepa la discusión sobre su exactitud en algunas fechas. Ningún otro campo de la historia de estos dos siglos es más inexacto como el de la población. En todo caso, los datos, hasta ahora inéditos, que hemos extraído de las fuentes citadas, serán de gran utilidad como material de trabajo para los especialistas en demografía.

---

44. Ittem recibí de Miguel de Júdez, colector del libro del Doctor, por el año 1710 por 228 a 18 sueldos vezino 4.104 sueldos (L. de la P. 1710-11).